



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 2 de 10

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha de Diligenciamiento: 20 de enero de 2017

OBJETIVOS:

Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.

CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS					EVALUACIÓN DE COMPROMISOS		
Compromisos Institucionales	Puntaje (100%)	Resultados Esperados (Metas)	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento		
					I	II	Total Evaluación
Promover los intereses nacionales en los ámbitos relacionados con armas convencionales, de impacto humanitario y de destrucción masiva.	33.3	Coordinar la participación de Colombia en el 100% de los compromisos estratégicos en los ámbitos relacionados con armas convencionales, de impacto humanitario y de destrucción masiva.	31/12/2016	Porcentaje (100%)	3.33%	30%	33.3%
Promover la posición e intereses nacionales en materia de prevención del delito en escenarios internacionales.	33.3	Coordinar la participación de Colombia en el 100% de los compromisos estratégicos en los ámbitos relacionados con prevención del delito.	31/10/2016	Porcentaje (100%)	22.2%	11,1%	33.3%
Coordinar la participación del Gobierno de Colombia citas de alto nivel del multilateralismo.	33.3	Coordinar la participación de Colombia en las tres citas de más alto nivel del multilateralismo que se realizarán en el año 2016.	30/09/2016	Porcentaje (100%)	11.1%	22.2%	33.3%

Elaboró: Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 3 de 10

FASES DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO:

Fecha: **30 de junio de 2016**

- **Coordinar la participación de Colombia en el 100% de los compromisos estratégicos en los ámbitos relacionados con armas convencionales, de impacto humanitario y de destrucción masiva.**

Para lograr este objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- Coordinar la participación de Colombia en la VI Reunión Bienal de Estados para considerar la implementación del Programa de acción de las Naciones Unidas para la prevención combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos BMS6.

La Misión de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York participó representando a nuestro país en la Sexta reunión Bienal de Estados sobre el Programa de Acción de Naciones Unidas BMS6UNPoA del 6 al 10 de junio de 2016, con el fin de considerar la implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos de las Naciones Unidas UNPoA en el orden nacional, regional y global. Dicha reunión permitió el intercambio de posturas sobre la problemática del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como sus retos, que resultaron en la adopción de un documento final. Las consideraciones hechas en esta reunión y reflejadas en dicho documento, serán la base para la Tercera Conferencia de Examen de 2018.

- **Coordinar la participación de Colombia en el 100% de los compromisos estratégicos en los ámbitos relacionados con prevención del delito.**

Para lograr este objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- Coordinar la participación de Colombia en el XVI Periodo ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el terrorismo CICTE.

Los días 25 y 26 de febrero de 2016 tuvo lugar en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, el decimosexto Periodo Ordinario de sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En representación del Estado colombiano participó la Misión de Colombia ante la OEA. En el marco de esta reunión se adoptó la Declaración Fortalecimiento de la Cooperación en Ciberseguridad y la Lucha contra el Terrorismo en las Américas.

- Coordinar la participación de Colombia en el 25° Periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y la Justicia Penal.

La 25 versión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), tuvo lugar en Viena, Austria, del 23 al 27 de mayo de 2016. En su vigesimoquinta versión, la Comisión tuvo como tema principal las respuestas de la justicia penal para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluida la financiación del terrorismo, y la asistencia técnica en apoyo de la aplicación de las convenciones y protocolos internacionales

Elaboró	Diego Gustavo Bautista
---------	------------------------

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 4 de 10

pertinentes. La delegación nacional que participó en el evento estuvo conformada por el Representante Permanente de Colombia ante los Organismos Internacionales con Sede en Viena, Embajador Jaime Alberto Cabal Sanclemente; el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, Dr. Carlos Medina Ramírez, y por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Inteligencia, el Departamento Nacional de Planeación, y la Fiscalía General de la Nación. Se destaca la participación del Viceministro Medina Ramírez como panelista en el debate de alto nivel (tema terrorismo), y la activa intervención de la delegación nacional en la organización y desarrollo de los eventos paralelos Plan de Acción Global para prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes GLO.ACT,

- **Coordinar la participación de Colombia en las tres citas de más alto nivel del multilateralismo que se realizarán en el año 2016.**

Para lograr este objetivo se realizó la siguiente tarea:

- Coordinar la participación de Colombia en la 46 Asamblea General de la OEA.

La Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales (DAPM) preparó el documento de apoyo de la delegación de Colombia, presidida por la Canciller María Ángela Holguín Cuéllar, para su participación en la 46° Asamblea General de la OEA, con base en los insumos recibidos de las distintas direcciones del Ministerio. Dicho documento incluyó una propuesta de Intervención frente al tema central de la Asamblea, así como las fichas para las reuniones bilaterales. Asimismo, la Dirección solicitó los conceptos de las distintas direcciones del Ministerio, así como de otras Entidades del Estado, sobre el contenido de los proyectos de resolución y declaración que fueron presentados a la Asamblea General. Dichos conceptos fueron remitidos a la Misión Permanente de Colombia ante la OEA, a fin de que esta Misión los utilizara como insumo en las negociaciones que se dieron en el Consejo Permanente y Comisiones de la OEA sobre las distintas resoluciones y declaraciones. Lo anterior resultó en una Declaración Central y 31 Resoluciones y Declaraciones que fueron aprobadas por la Asamblea General.

SEGUNDO SEGUIMIENTO:

Fecha: **20 de enero de 2017**

A continuación, se describe el cumplimiento de los resultados esperados (metas) del presente acuerdo de gestión, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2016.

- **Coordinar la participación de Colombia en el 100% de los compromisos estratégicos en los ámbitos relacionados con armas convencionales, de impacto humanitario y de destrucción masiva.**

Para lograr este objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- Coordinar la participación de Colombia en la II Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre Comercio de Armas.

Los días 22 al 26 de agosto del presente año en la ciudad de Ginebra, Suiza, tuvo lugar la Segunda Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre Comercio de Armas ATT, en la cual participó Colombia, como Estado en proceso de ratificación del

Elaboró

Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 5 de 10

ATT, a través de su Misión ante Naciones Unidas en Ginebra. El objetivo de esta Conferencia fue revisar el estado de la implementación del Tratado, incluyendo los desarrollos en el campo de las armas convencionales, así como considerar y adoptar las recomendaciones para la promoción de la universalización del ATT.

- o Coordinar la participación de Colombia en la Décima Conferencia de Estados Parte y reunión de Expertos del Protocolo V sobre Remanentes y Explosivos de Guerra.

Colombia, a través de su Misión Permanente en Ginebra, participó como Estado observador en la X Conferencia de Estados Parte del Protocolo V sobre Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales que tuvo lugar en Ginebra, Suiza el 29 de agosto del año 2016. Además de la Embajadora Londoño, la delegación de Colombia estuvo conformada por el Jefe de la Sección de Desminado Humanitario del Comando General de las Fuerzas Militares, Teniente Coronel Wilson Baquero.

- o Coordinar la participación de Colombia en la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo y sus reuniones preparatorias.

Colombia, a través de su Misión Permanente en Ginebra, participó en la sexta reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo, que tuvo lugar en Ginebra, Suiza del 5 al 7 de septiembre de 2016. En su participación, Colombia señaló, entre otros, los siguientes aspectos: a) reiteró su compromiso con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. b) informó que aun sin que la Convención hubiese entrado en vigor, el Estado colombiano trabajó para promover sus principios y dio cumplimiento a sus disposiciones de forma práctica y voluntaria, eliminando la totalidad de sus existencias de municiones con características tipo racimo en el año 2009. c) Manifestó que se encuentra adelantando el diagnóstico y el establecimiento de la información correspondiente a la determinación de las posibles zonas contaminadas con restos de municiones en racimo. Informó que de conformidad con el artículo VII sobre Medidas de Transparencia de la Convención sobre Municiones en Racimo, Colombia presentó el primer informe nacional, correspondiente al periodo 1 de marzo a 28 de agosto de 2016, elaborado de forma conjunta con el sector Defensa.

- o Coordinar la participación de Colombia en la Octava Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas.

El año 2016 fue de revisión quinquenal de la Convención de Prohibición de los Agentes Biológicos y Tóxicos (BWC). Por lo anterior, Colombia, como Estado miembro de la Convención, tuvo una importante participación en la Octava Conferencia de Revisión de la BWC, el cual tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 7 al 25 de noviembre de 2016. Durante la citada Conferencia, Colombia fue el gestor e impulsor de una iniciativa relacionada con non state actors.

- o Coordinar la participación de Colombia en la XV Conferencia de Estados parte de la Convención sobre la prohibición del empleo almacenamiento producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción Convención de Ottawa y sus reuniones preparatorias.

En el marco de la Decimoquinta Conferencia de Estados Partes de la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal, que se lleva a cabo en Santiago de Chile del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2016, Colombia destacó los avances frente a

Elaboró	Diego Gustavo Bautista
---------	------------------------

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 6 de 10

los compromisos y retos de este instrumento internacional, logrando consolidar en los últimos 15 años una política de Estado orientada a fortalecer las bases normativas e institucionales en materia de Acción Integral contra Minas.

- o Coordinar la participación de Colombia en la 21 Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre la prohibición de armas Químicas.

La Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales coordinó la participación de la Embajada de Colombia en La Haya en la 21 Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre Armas Químicas que tuvo lugar en esa ciudad, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016. El Embajador ante el Reino de los Países Bajos, Juan José Quintana, encabezó la delegación de Colombia y reiteró el compromiso del país frente a las disposiciones de este instrumento internacional del cual Colombia es Estado parte.

- o Coordinar la participación de Colombia en la V Conferencia del Examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Durante la V Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW, por sus siglas en inglés), realizada entre el 12 y el 16 de diciembre de 2016, la Delegación colombiana, encabezada por la Embajadora Beatriz Londoño, realizó intervenciones en el plenario de la reunión, así como frente al Comité sobre Sistemas de Armas Autónomas Letales. Igualmente, en conjunto con la delegación de Países Bajos, Colombia realizó un side event sobre desminado militar y humanitario, el cual fue bien recibido por los participantes de la reunión y destacado por organizaciones de la sociedad civil.

- o Coordinar a las entidades involucradas en la ejecución del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1540 para establecer las prioridades a desarrollar en 2016.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos en la implementación de la Resolución 1540, durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades: Reunión con Entidades Nacionales Involucradas en la Implementación de la Resolución 1540 (27 de julio de 2016, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Bogotá), Taller de Entrenamiento a los Puntos de Contacto del GRULAC para la Aplicación de la Resolución 1540 (24 al 28 de octubre de 2016, Santiago de Chile). Videoconferencia con Chile, Comité de Expertos 1540 y Comité Interamericano contra el Terrorismo CICTE sobre Peer Review (16 de diciembre de 2016, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Bogotá).

- **Coordinar la participación de Colombia en el 100% de los compromisos estratégicos en los ámbitos relacionados con prevención del delito.**

Para lograr este objetivo, durante el segundo semestre se realizaron las siguientes tareas:

- o Coordinar la participación de Colombia en la VIII Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La VIII Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada

Elaboró

Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 7 de 10

Transnacional, tuvo lugar en Viena, Austria, entre el 17 y 21 de octubre de 2016, la cual contó con la participación de la Misión permanente de Colombia en Viena. Esta reunión tenía como principal tema de discusión la posibilidad de lanzar un Mecanismo de Revisión de la UNTOC, al igual que discutir la existencia de un mecanismo de revisión de la Convención de Naciones Unidas en contra de la Corrupción (UNCAC).

- **Coordinar la participación de Colombia en las tres citas de más alto nivel del multilateralismo que se realizarán en el año 2016.**

Para lograr este objetivo se realizaron las siguientes tareas:

- Coordinar la participación de Colombia en la XVII Cumbre del Movimiento de los países no alineados.

La Coordinación de Asuntos Institucionales ante Organismos Multilaterales preparó oportunamente todos los documentos de apoyo y otros insumos de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales necesarios para garantizar la adecuada participación colombiana en el citado evento, que tuvo lugar del 13 al 18 de septiembre de 2016, en Isla Margarita (Venezuela). Además, el Director de Asuntos Políticos Multilaterales formó parte de la delegación colombiana y en tal calidad acompañó al Viceministro de Asuntos Multilaterales en la negociación de los documentos de la Cumbre, entre los que se encuentran: Documento Final de la XVII Cumbre del Movimiento, Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno y Declaración de MNOAL sobre Palestina.

- Coordinar la participación de Colombia en el Segmento de alto nivel de la 71 Asamblea General de la ONU.

Del 19 al 26 de septiembre de 2016 tuvo lugar en Nueva York, Estados Unidos, el Segmento de Alto Nivel de la Asamblea General de Naciones Unidas. Como todos los años, en la tercera semana del mes de septiembre, los Jefes de Estado y de Gobierno se reúnen para presentar su discurso ante la Asamblea General y asistir a un sinnúmero de eventos principales y paralelos, agendas privadas y reuniones bilaterales al más alto nivel. En esta ocasión, la Delegación estuvo Presidida por el Sr. Presidente de la República, la Sra. Canciller, los Señores Viceministros y otros altos funcionarios. La Intervención del Señor Presidente tuvo lugar el día miércoles 21 de septiembre y ese mismo día entregó una copia del acuerdo final de Paz al Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas. La Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales, Coordinación de Asuntos Institucionales, estructuró las diferentes agendas (Presidencial, Ministerial y Altos Funcionarios) y elaboró los insumos e intervenciones para los eventos y reuniones bilaterales de su competencia. Así mismo articuló la elaboración de los mismos por parte de otras dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EVALUACIÓN FINAL:

Fecha: **20 de enero de 2017**

Elaboró

Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 8 de 10

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las **competencias** de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos de competencias en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del gerente público. (Semestral)

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial	
			No se detectan	Se detectan
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.		
Dirección y Desarrollo Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.		

COMPROMISOS CONTINGENTES O ADICIONALES

Los compromisos contingentes y adicionales se evaluarán de manera cualitativa, teniendo en cuenta la fecha límite establecida por el superior jerárquico. (Solo se diligencian al finalizar la evaluación)

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.		X		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.		X		
Desarrollar tareas representativas de la Entidad.	Materializar de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.		X		

Elaboró: Diego Gustavo Bautista

FE: 01/08/16



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GH-FO-12
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / ACUERDO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CARRERAS DIPLOMÁTICA Y ADMINISTRATIVA	Página 9 de 10

Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.			X	
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad		X		

RECOMENDACIONES

En la Casilla "Recomendaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas en los compromisos de mejora gerencial, con base en los aspectos a desarrollar encontrados durante el seguimiento o la evaluación.

RECOMENDACIONES:


FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
 Viceministro de Asuntos Multilaterales


MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ
 Director de Asuntos Políticos Multilaterales

Nota: "En cumplimiento de lo previsto por la Ley N° 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario N° 1377 de 2013, los cuales tienen por objeto "Desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos...", se informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores respeta la confidencialidad y seguridad de la información y que los datos personales que usted suministrará al sistema, serán administrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y estarán garantizadas de conformidad con las disposiciones que regulan la protección de datos personales y con la política de privacidad para el tratamiento de los datos legales."

Elaboró: Diego Gustavo Bautista

FV: 01/08/16